

Manizales, 06 de Marzo de 2020.

DOCTORA:
ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
PROFESIONAL UNIDAD JURÍDICA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 0098 de 2020.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Asesoría y Consultoría N° 0098 de 2020, cuyo objeto es: **PRESTAR ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA GENERAL Y AL ÁREA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y el Abogado **JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO** y del cual usted fue designada como supervisora.


Contratista: **JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO**
Dirección: Calle 9 # 4 – 82 Apto 501, Edificio Los Periodistas, Barrio Chipre.
Teléfono: 3183907138

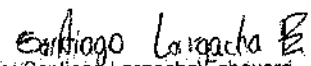
Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente


Proyecto: Santiago Largacha Echeverri
Revisó y Aprobó: Andrés Felipe Taba Arroyave